

RESOLUCIÓN N° 313.....-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PASANTÍAS CON AYUDA ECONÓMICA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026”.

-1-

Asunción, 16 de ~~ABRIL~~ del 2026.

VISTO:

Informe Final de la Comisión de Selección para Pasantías Educativas con Ayuda Económica; las Actas N°s 01/26, 02/26 y 03/26, de la Comisión de Selección para Pasantías con Ayuda Económica; el Dictamen N° 498/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

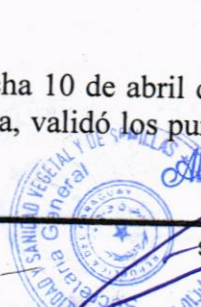
Que, la Comisión de Selección para Pasantías Educativas con Ayuda Económica, eleva en fecha 15 de abril del 2026, el Informe Final en el cual se visualiza el resumen del llamado a Concurso para Pasantes con Ayuda Económica del 2026, junto con las documentales pertinentes y los resultados obtenidos en el marco del debido proceso, solicitando a su vez, que se concluya el mismo y se proceda a la adjudicación respectiva.

Que, en virtud a lo establecido en el Anexo de la Resolución SENAVE N° 136/2026 *“Por la cual se aprueba el Reglamento de Pasantías en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el Ejercicio Fiscal 2026”* de fecha 16 de febrero del 2026, a través de los miembros que conforman el Comité de Becas y Capacitación, el SENAVE tiene la facultad de realizar el llamado a Concurso de Méritos para Pasantías con Ayuda Económica.

Que, según Acta N° 01 en fecha 03 de marzo del 2026, la Comisión de Selección aprobó los perfiles para las áreas de Dirección General Técnica, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Staff de Presidencia, y autorizó el llamado para Pasantías con Ayuda Económica, el cual fue publicado en la página web de la Institución.

Que, según Acta N° 02 en fecha 16 de marzo del 2026, la Comisión de Selección para Pasantías con Ayuda Económica, una vez revisadas las documentaciones presentadas por los postulantes, autorizó la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, así como también la convocatoria y temario para la prueba escrita de conocimiento generales.

Que, según Acta N° 03 en fecha 10 de abril del 2026, la Comisión de Selección para Pasantías con Ayuda Económica, validó los puntajes obtenidos por los postulantes


Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N°313.....-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PASANTÍAS CON AYUDA ECONÓMICA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026”.

-2-

en las diferentes etapas (Curricular, Evaluación de conocimientos y Entrevista) y su publicación en la web institucional.

Que, el listado de puntajes obtenidos fue publicado en la página web de la institución por el plazo reglamentado, durante este periodo no se presentaron reclamos que generen rectificación al listado final ni a los puntajes.

Que, la Resolución SENAVE N° 136/2026, en el inc. h), artículo 6° del respectivo Anexo, establece que una vez finalizado el plazo de la publicación de la lista final, el Comité de Selección elevará un informe a la Máxima Autoridad y solicitará la emisión de una resolución que adjudique el concurso a los postulantes, según el mérito, hasta cubrir todas las vacancias de pasantía, autorice el Pago de la Ayuda Económica y concluya el llamado a concurso.

Que, conforme al Reglamento de Pasantías Educativas con Ayuda Económica del SENAVE, se llevaron adelante, todos los procesos pertinentes para la efectividad del presente Concurso de Méritos, dándose cumplimiento a todas sus disposiciones, siendo correspondiente su cierre y adjudicación.

Que, consta en el expediente MEI SENAVE N° 1142/246/2026, generado por la Comisión de selección, la Providencia N° 312/2026 de fecha 26 de febrero del 2026, donde el Departamento de Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestaria para el Objeto del Gasto 841 “*Becas (Por ayuda económica para pasantías educativas y laborales)*”, Actividades 01, 02, 03, 04 y 06, para la incorporación de treinta y ocho (38) pasantes.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone en su artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: j) dictar el reglamento interno y el manual operativo; o) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 574/2026 la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 498/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual consta el análisis jurídico de los antecedentes remitidos por la Comisión de Selección; y, en atención a que se han cumplido todos los parámetros del debido proceso, concluye que la máxima autoridad podrá dictar el acto administrativo correspondiente, a fin de dar por finalizado el proceso y adjudicar a las personas seleccionadas como beneficiarias de la pasantía con ayuda económica del SENAVE para el presente ejercicio fiscal.

Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 313-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PASANTÍAS CON AYUDA ECONÓMICA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026”.

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONCLUIR el Concurso de Méritos para Pasantías con Ayuda Económica en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

Artículo 2°.- ADJUDICAR el llamado a Concurso de Méritos para Pasantías con Ayuda Económica, conforme al Acta N° 03/26 del Comité de Selección, a las siguientes personas:

a) Para el área de la Dirección General Técnica:

ÍTEM	C.I. N°	APELLIDOS	NOMBRES	DEPENDENCIA
1	5.123.539	ARRUA SORIA	ELENA ARAMI	DIRECCION DE AGROQUIMICOS E INSUMOS AGRICOLAS
2	6.246.742	OHELER CONTRERA	ALEXIS GUSTAVO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN VEGETAL
3	5.708.753	CANO CABRAL	FLORENCIA MONSERRATH	DIRECCIÓN DE LABORATORIOS
4	5.277.166	LAGRAVE CASCO	CHARLES ALAIN	DIRECCIÓN DE LABORATORIOS
5	4.906.656	AYALA CARDOZO	CARMEN FIORELLA	DIRECCION DE LABORATORIOS
6	6.525.053	SANCHEZ LEZCANO	ROCIO ANAHI	DIRECCIÓN DE CALIDAD, INOCUIDAD Y AGRICULTURA ORGÁNICA
7	5.540.264	ZARATE TALAVERA	FERNANDO ANDRES	DIRECCION DE LABORATORIOS
8	5.439.669	VERA VELAZQUEZ	PAZ FIORELL	DIRECCION DE LABORATORIOS
9	5.903.680	ROJAS MARTINEZ	FABIANA ANABEL	DIRECCIÓN DE OFICINAS REGIONALES



Abg. [Signature]
Secretaría General



RESOLUCIÓN N°313.....-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PASANTÍAS CON AYUDA ECONÓMICA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026”.

-4-

10	5.629.852	SANCHEZ MARTINEZ	ALEJANDRO	DIRECCION DE LABORATORIOS
11	5.408.415	TORRES BARBONA	ALMA MARIA	DIRECCIÓN DE LABORATORIOS
12	5.687.472	OCAMPOS ZELADA	DORA PATRICIA	DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
13	4.179.700	FIGUEREDO LEZCANO	PAOLA	DIRECCION DE OFICINAS REGIONALES
14	5.277.491	BOGARIN AVALOS	MATIAS BENJAMIN	DIRECCION DE OFICINAS REGIONALES
15	4.253.666	FLORENCIAÑEZ CANTERO	ELIAS MARCIAL	DIRECCIÓN DE OFICINAS REGIONALES
16	7.131.422	ROA NUÑEZ	ARACELI	DIRECCION DE LABORATORIOS
17	1.678.955	AREVALOS FRETES	SERGIO OSMAR	DIRECCION DE LABORATORIOS

b) Para el área de la Dirección General de Administración y Finanzas:

ÍTEM	C.I. N°	APELLIDOS	NOMBRES	DEPENDENCIA
1	3.777.141	ACOSTA CABALLERO	ROSA MAGALI	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2	6.287.953	AGÜERO MARTINEZ	KIARA GIULIANNA	DIRECCION DE FINANZAS
3	5.968.149	ARANDA GONZALEZ	HECTOR JONAS	DIRECCION DE FINANZAS
4	6.289.111	MIÑO GARCIA	SEBASTIAN	DIRECCION DE FINANZAS
5	5.658.911	LEIVA CACERES	IORELLA MILAGROS	DIRECCIÓN DE FINANZAS
6	7.667.595	FERREIRA AMARILLA	GUIDO ALEX	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
7	6.247.548	ROJAS GIMENEZ	LUCAS DAMIAN	DIRECCION ADMINISTRATIVA
8	6.267.952	ACOSTA MENDOZA	CARLOS EZEQUIEL	DIRECCION DE CONTRATACIONES
9	5.446.294	CENTURION CARVALLO	SHEYLA ARAMI	DIRECCION DE FINANZAS
10	7.771.181	DURE SANCHEZ	JUAN MANUEL	DIRECCION DE FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 313-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PASANTÍAS CON AYUDA ECONÓMICA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026”.

-5-

c) Para el área de la Dirección General de Asuntos Jurídicos:

ÍTEM	C.I. N°	APELLIDOS	NOMBRES	DEPENDENCIA
1	6.507.883	LOVERA CABRERA	ALICE MARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
2	4.659.272	MACHADO ALFONSO	HERNAN	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
3	5.754.771	RIOS ACOSTA	MIGUEL ANDRES	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
4	6.267.951	ACOSTA MENDOZA	ANA VALENTINA	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

d) Para el área el Staff de la Presidencia:

ÍTEM	C.I. N°	APELLIDOS	NOMBRES	DEPENDENCIA
1	5.692.081	HEISECKE FELIP	LUCIA MARIA	SECRETARIA DE GABINETE
2	6.042.932	DELGADO RIVEROS	MILAGROS AYLEN	SECRETARIA DE GABINETE
3	5.323.001	PRIETO PORTILLO	LUCAS GUILLERMO	AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL
4	6.804.970	FIGUEREDO BONNIN	PAULA AGUSTINA	DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
5	7.014.025	ZAGO POSSELT	FEDERICO IVAN	SECRETARIA DE GABINETE
6	7.304.926	CORVALAN MORALES	FERNANDA AYELEN	SECRETARIA GENERAL
7	6.325.685	BENITEZ ACUÑA	GABRIELA MONSERRAT	SECRETARIA GENERAL

Artículo 3°.- CONFORMAR la lista de elegibles con los postulantes que alcanzaron el porcentaje mínimo requerido para cada perfil y no fueron adjudicados, según el siguiente detalle:



Abg. Miguel Caballero
Secretario General



RESOLUCIÓN N° ...313...

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PASANTÍAS CON AYUDA ECONÓMICA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026”.

-6-

a) Para el área de la Dirección General Técnica:

ÍTEM	C.I. N°	APELLIDOS	NOMBRES	ELEGIBLE
1	7.038.050	VALDEZ SOSA	SELENA MONSERRATH	ELEGIBLE

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los respectivos contratos de pasantía, **con vigencia desde el 16 de abril al 31 de diciembre del 2026**, y a proceder al pago de la ayuda económica, cuyo monto asciende la suma de **Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones)**, por pasante.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



Secretario General